

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA .-  
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 114.- .-

QUILLECO, 22/01/2021.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,  
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA  
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA  
FAMILIAR, DEL GIRO "ELABORACION DE PANDERETAS", PRESENTADA POR DOÑA SUSANA  
REBOLLEDO ACOSTA, RUT N° 15.183.606-2, CON DOMICILIO EN CALLE GALBARINO N° 52  
POBL.ISABEL RIQUELME CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 21 DE ENERO DEL 2.021, LA PATENTE  
COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR DEL GIRO "ELABORACION DE  
PANDERETAS", A NOMBRE DE SUSANA REBOLLEDO ACOSTA, RUT N° 15.183.606-2, PARA SER  
EXPLOTADA EN CALLE GALBARINO N° 52, POBL. I. RIQUELME CANTERAS, COMUNA DE  
QUILLECO.-.

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARÍA PARA ROZAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

  
ALCALDE CONCHA MOREIRA  
ALCALDE DE QUILLECO(S)

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RCM/IJR/WRG/frc.-